Identificación de productos de EL PAcCTO 1. 0 y estado de implementación en materia de cooperación policial internacional

Términos de Referencia para la Contratación de Personas Expertas

Asesoría especializada
Identificación de productos de EL PAcCTO 1. 0 y estado de implementación en materia de cooperación policial internacional
Trabajo en remoto

Octubre/Noviembre 2024

LIMITE DE CANDIDATURE
11 Octobre 2024

DURÉE DE LA MISSION
Court Terme

ZONE GÉOGRAPHIQUE
Amérique Centrale

Breve descripción de la acción	**Identificación de los productos elaborados y publicados por el programa EL PACcTO 1.0 en materia policial y elaboración de diagnóstico de seguimiento y ampliación de productos por EL PACCTO 2.0**
Objetivo(s) de la acción	Facilitar a la estructura de EL PACCTO 2.0 y a las personas expertas que sean contratadas a lo largo de la ejecución del proyecto un mapa identificativo de los productos conseguidos en EL PACcTO 1.0, con un análisis de lo implementado y unas propuestas de ampliación de los productos que se consideren útiles
Producto(s)	Producto 1: Plantilla visual con identificación de los productos/herramientas en materia de policía elaborados por EL PAcCTO 1.0, fecha, estado y propuesta Producto 2: Informe conteniendo la

esperado(s)	descripción de la actividad realizada , sugerencias sobre acciones a continuar y estrategia de implementación de productos en material policial
Número de persona(s) experta(s)	1
Lugar de la misión	A distancia
Inicio de la misión	Octubre 2024
Número total de jornadas de trabajo	15 en remoto
País(es) que participan en la actividad	Todos los países de EL PACcTO 1.0

1. Antecedentes

EL PACCTO 2.0 es un programa financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo apoyar y fortalecer la lucha contra el crimen transnacional organizado entre Europa, Latinoamérica y el Caribe que tiene su origen en el programa EL PAcCTO 1.0 implementado entre 2017 y 2022, con un presupuesto ejecutado de 22.400.000 €, que obtuvo como resultados finales el apoyo a 34 estrategias y acuerdos, 41 leyes revisadas o implementadas, 4 herramientas utilizadas por 32 países y 49 investigaciones apoyadas por el programa, todo ello en el marco de los tres ejes de actuación del proyecto: fortalecimiento institucional, coordinación interinstitucional y cooperación internacional. Fueron plenamente beneficiarios 16 países de América latina.

La segunda fase del Programa, EL PACCTO 2.0, fue lanzada oficialmente en un evento en Bruselas el 21 de noviembre de 2023. Reconocido como un programa innovador por la Comisión Europea, EL PACCTO 2.0, se ha renovado para seguir avanzando y profundizando en aspectos clave de la relación trans-regional en el ámbito de la lucha contra la criminalidad transnacional organizada, sin abandonar la orientación a la demanda por el que fue caracterizado durante su primera fase.

EL PACCTO 2.0 se divide en cuatro componentes: diálogos regionales y trans regionales, fortalecimiento institucional en su dimensión de lucha contra la corrupción y la delincuencia económica, fortalecimiento institucional en su dimensión de apoyo al sistema judicial y policial y mercados criminales. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), acompañada de un consorcio de estados miembro compuesto por sus agencias nacionales: CIVIPOL, Expertise France, Instituto Camoes, IILA, y el Gobierno de los Países Bajos (Ministerios de Exteriores y Justicia y Seguridad). El programa tiene una duración de cuatro años y comenzó a operar en noviembre de 2023. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre 32 países de América Latina y El Caribe.

El principal objetivo del Programa es establecer una asociación eficaz entre la UE y América Latina y el Caribe para reforzar el Estado de Derecho y luchar contra la delincuencia organizada, promoviendo así la seguridad y la estabilidad de los ciudadanos en América Latina, el Caribe y Europa.

Además de incluir 15 nuevos países del Caribe en su segunda fase, EL PACCTO 2.0 se divide en tres ejes centrales de trabajo (estratégico, institucional y operacional) con la finalidad de abordar los temas de trabajo de modo más especializado y con mayor profundidad respetando el mandato específico que la Comisión Europea le ha otorgado.

En particular el eje estratégico está orientado a consolidación y el fortalecimiento de las estructuras regionales y birregionales y cooperación regional basada en los dos diálogos de alto nivel sobre justicia y seguridad como son el Ciclo Político de Justicia Compartida entre América Latina y la Unión Europea (C-JUST) y el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI**),** y las redes penitenciarias REDCOPEN y RAP. Además, el apoyo a las instituciones regionales caribeñas y la consolidación de las redes regionales penitenciarias también forman parte de este eje de cooperación regional.

El Eje Institucional, dirigido al apoyo al fortalecimiento de las instituciones de la cadena penal, su especialización y la coordinación entre ellas constituye el segundo eje de trabajo prioritario para el programa. En este contexto, la lucha contra los delitos económico-financieros, la corrupción, el apoyo a las instituciones penitenciarias en aspectos como la clasificación de personas privadas de libertad (PPL) y las medidas alternativas y el apoyo a la creación y consolidación de Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), Equipos

Multidisciplinares Especializados (EME) y Task Forces Operativas (OTF), entre otros temas.

Y, el Eje Operacional aborda los retos específicos de los principales mercados delictivos desde una perspectiva operativa entre las instituciones de seguridad y justicia es el tercer eje del programa. En él se incluyen los temas vinculados al tráfico de drogas, armas y bienes culturales, los delitos medioambientales, la trata de seres humanos y la ciberdelincuencia. El apoyo al fortalecimiento de los intercambios de información, inteligencia y aspectos judiciales en el marco de las redes de fiscales y policías creadas o sostenidas por el programa en su primera fase forma parte de este eje operativo.

EL PACCTO se propone conseguir tres outputs (OP) o resultados específicos:

1. OP 1. Diálogo estratégico regional y cooperación en cuestiones de justicia y seguridad aumentadas.
2. OP 2. Capacidades técnicas y metodológicas fortalecidas, y aplicación de enfoques centrados en los derechos humanos, el género, la juventud, la sensibilidad ante los conflictos y la participación de la sociedad civil.
3. OP 3. Capacidades operativas para perseguir la delincuencia organizada en los principales mercados criminales (tráfico de drogas, armas de fuego y bienes culturales, delitos medioambientales, trata y tráfico de seres humanos y ciberdelitos) mejoradas.

Esta actividad se inserta en el resultado 2 más concretamente en la 2.1.6. «Refuerzo de la capacidad operativa de lucha contra la delincuencia organizada mediante la cooperación y las normas internacionales» La Descripción de la Acción (DoA) para EL PACCTO 2.0 establece una serie de prioridades muy específicas en materia de cooperación internacional policial y judicial que, como se indica, enraízan en las acciones y herramientas ya diseñadas por EL PAcCTO 1.0 pero que buscan pasar de una fase más encapsulada en el sector justicia o policial y con una importante dedicación a la capacitación, a otra más interconectada con el resto de componentes y más focalizada en la generación de estándares, productos y herramientas y en la implementación de ellos, de modo que se priorizan acciones como: armonización de legislaciones y elaboración de leyes modelo, técnicas novedosas de investigación con perspectiva transfronteriza, incorporación de la digitalización a la cooperación jurídica internacional aprovechando las bases convencionales (Tratado de Medellín), extensión de las herramientas diseñadas en EL PACcTO 1.0 (especialmente Cooper@JUS), acciones de naturaleza más operativa, como el definitivo impulso al constitución de Equipos Conjuntos de investigación (ECIs) en el marco del apoyo a investigaciones complejas transnacionales; apoyo a EMEs, creación y apoyo a Comités Técnicos Interinstitucionales, como por ejemplo del de CTI de Autoridades Centrales de Panamá cuya función es agilizar la cooperación penal internacional, cooperación con redes y grupos de trabajo de actores de justicia y de seguridad y acompañamiento de acciones EMPACT, sin olvidar la necesidad de desarrollar acciones sobre estándares internacionales habilitantes para cooperación internacional, como puede ser la protección de datos o el tratamiento de la prueba electrónica, entre otros, que se desarrollarán a lo largo del proyecto. Además de esto, el proyecta cuanta con una parte operativa policial de extraordinario recorrido.

3. Descripción de los servicios a realizar

1. Principales funciones

La/s persona/s experta/s designada/s tendrá el mandado de identificar, listar y revisar todos los productos elaborados por EL PACcTO 1.0 en materia policial/interior, a través de los enlaces a la documentación que se facilitará y determinar

a. El impacto del producto o la herramienta
b. En su caso, el nivel de implementación del mismo o las razones para su no desarrollo
c. Indicación de los productos o herramientas generados por EL PAcCTO 1.0 que pueden ser desarrollados por EL PACCTO 2.0.
    1. Productos a entregar por la/s persona/s experta/s:

Para ello se han previsto 15 jornadas de trabajo en remoto, que consistirán en el análisis de la documentación, el mantenimiento de las reuniones que se soliciten con el equipo y en su caso, las reuniones virtuales que sean necesarias con las instituciones latinoamericanas beneficiarias, a fin de presentar los productos requeridos.

- Producto 1: Plantilla visual con identificación de los productos/herramientas en materia de interior/policía elaborados por EL PAcTO 1.0, fecha, estado y propuesta
- Producto 2: Informe conteniendo

    a. la descripción de la actividad realizada,

    b. sugerencias sobre acciones a continuar

    c. estrategia de implementación de produtos en material policial

1. Requisitos obligatorios de la/s persona/s experta/s:

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados.

a. **Formación:**

- Formación universitaria en temas de interior o similar
- Indispensable dominio fluido del español (oral y escrito) nivel C1; inglés será apreciado.
- Conocimientos prácticos de la cooperación internacional en el ámbito policial
- Conocimientos de las estrategias y políticas de la Unión Europea en materia de seguridad y lucha contra el crimen organizado.

a. **Experiencia profesional general:**

- Oficial de policia/funcionario de interior con un mínimo de 15 años de experiencia profesional

a. **Experiencia profesional específica:**

- Experiencia acreditada de trabajo en EL PAcCTO 1.0 como miembro del equipo con acreditación de participación en misiones y elaboración de productos en materia de cooperación policial.

a. **Otros**

- Diplomacia y capacidad de interlocución con actores de alto nivel.
- Comprobada capacidad de redacción y síntesis.
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales y para el trabajo en equipo.

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en **formato Europass, en idioma español o inglés**.

En caso necesario, se puede establecer una tabla de baremación ad hoc.

5. Plazo de adjudicación o movilización y formalización

El contrato se adjudicará o la carta de designación o compromiso se firmará a más tardar el día 15 de Octubre de 2024

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 7 días hábiles desde la adjudicación.

6. Duración

El contrato o la carta de designación o compromiso tendrá el plazo de duración de 2 meses máximo, desde la firma del mismo.

El número de días de trabajo se ha fijado en **15 días en total** en remoto

Fechas: Octubre y Noviembre de 2024

7. Honorarios y dietas[1]

Los honorarios por razones del servicio serón los siguientes €300 (TRESCIENTOS EUROS) por jornada de actividad.
El pago de honorarios se realizará al finalizar la misión, tras la presentación de la siguiente documentación:

- Entrega digital de productos 1 y 2
- Cualquier otro documento administrativo solicitado por la autoridad contratante.

